



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Indústria, Turisme,
Innovació i Comerç



**FIRA
ALACANT**

PLANIFICACIÓN ACTIVIDAD Y ACTUACIONES ESTRATÉGICAS SVFA PARA EL AÑO 2026





D. ALEJANDRO MORANT CLIMENT, de nacionalidad española, vecino a estos efectos en Ctra. Nacional 340, Km 731 03320 Elche (Alicante), en su calidad de director general de SOCIETAT VALENCIANA FIRA ALACANT, S.A. (FIRA ALACANT), EXPONE:

Primero.- SVFA es la empresa pública perteneciente al sector público instrumental de la Generalitat, cuyo objeto social es:

1. “Fira Alacant tiene por objeto, en sus términos más amplios, promocionar, programar, crear, controlar y coordinar las ferias comerciales autorizadas y declaradas internacionales, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, así como las ferias comerciales oficiales, de carácter local, provincial, autonómico o nacional.
2. También puede llevar a cabo otras actividades que contribuyan a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria o el turismo, así como las manifestaciones culturales o de ocio, o que sean de utilidad para el desarrollo de las indicadas finalidades. Esas otras actividades deben ser complementarias, vinculadas o compatibles con la actividad principal.

A tal fin, se puede acoger, promocionar y organizar otras actividades, como reuniones, congresos, convenciones, conferencias, exposiciones, conciertos, espectáculos o cualquier acontecimiento que pueda realizar en el ámbito industrial, comercial, turístico, cultural, social y de ocio, así como la cesión o alquiler a terceros de las instalaciones y los servicios para su celebración.

3. En particular, a Fira Alacant le corresponde:

- a) *Administrar el recinto ferial situado en el término municipal de Elche, que consta de áreas especialmente equipadas y construidas para albergar ferias comerciales y, en general, los activos inmobiliarios para la organización de acontecimientos y para cualquier uso o mejora económica-administrativa que se considere apropiada y rentable.*
- b) *Realizar todas la operaciones comerciales, industriales y financieras, de valores e inmobiliarias que sean consideradas necesarias o útiles por los órganos corporativos y relacionadas con este objeto, siempre que no perjudiquen la imagen y promoción de la Comunitat Valenciana.*
- c) *Llevar a cabo y secundar todas las actividades directas e indirectas destinadas a organizar exposiciones, así como organizar actividades de congresos y cualquier otra iniciativa, independientemente del tipo de formato en el que se celebren, presencial o virtual, que promueva el intercambio, difusión o conocimiento de bienes y servicios y su comercialización a nivel local, nacional e internacional: Ferias-muestras comerciales, entendidas como aquellas ferias que no tengan la consideración de ferias comerciales oficiales, de cualquier ámbito territorial, nacional o internacional. Congresos nacionales e internacionales. Ferias o salones monográficos o sectoriales de cualquier ámbito territorial, nacional o internacional. Salones comerciales o técnicos de los mismos ámbitos. Actividades académicas, formativas y oposiciones. Cuantas manifestaciones comerciales o técnicas de cualquier tipo se promuevan, tanto por los socios como por otras entidades o particulares, que redunden en beneficio del comercio, la industria y los servicios de la Comunitat Valenciana, debiendo ser aceptadas y aprobadas por los correspondientes órganos de Fira Alacant.*





- d) *Realizar cualquier otra actividad relacionada o complementaria a las anteriores, como, por ejemplo, pero sin limitarse a: Actividades de restauración colectiva, tanto directamente como a través de otras vías, entendidas como el suministro de alimentos y bebidas frescas, precocinados y congelados, la preparación de comidas calientes y frías; Actividades para acondicionar exposiciones, como la construcción, alquiler y venta de muebles, stands de exposición y artículos complementarios; el almacenamiento y la gestión de equipos y materiales de terceros para la preparación de stands y servicios accesorios; Operaciones de limpieza, transporte y mantenimiento, destinadas a la preparación de personal, equipo, vehículos y locales para transportar y mover objetos y materiales; Gestión de servicios logísticos, técnicos y de apoyo relacionados con la preparación de instalaciones técnicas y el montaje de stands; Actividades de estacionamiento y gestión de áreas de estacionamiento; Actividades de publicación; Actividades de venta de espacios publicitarios incluso dentro del recinto ferial; Gestión, estudios de viabilidad y planificación; Marketing, promoción, soporte publicitario y relaciones públicas; Consultoría organizativa y logística; Actividades informáticas en general, gestión de sitios web y bases de datos.*
 - e) *Gestionar, conservar y mantener el patrimonio de la Sociedad.*
 - f) *En general, incorporar a la Comunitat Valenciana en el ámbito de los grandes circuitos feriales nacionales e internacionales, así como contribuir de cualquier forma a la consolidación de las marcas “Comunitat Valenciana” y “Alicante” en el ámbito internacional, y aplicar los beneficios que se derivan de su actividad en el mejor desarrollo y promoción de la Sociedad, para beneficio de las economías valencianas y española.*
4. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de manera indirecta, en cualquier de las formas admitidas en Derecho.
5. A efectos de cumplir con su objeto social, Fira Alacant puede llevar a cabo su actividad tanto en territorio nacional como en el extranjero.
6. En consideración a la naturaleza de Fira Alacant, esta no podrá ejercer facultades que impliquen el ejercicio de potestades administrativas.”

Se constituyó esta sociedad en virtud de la escritura autorizada por la notaria de Elche María Jesús Cases Mazón, con el número de su protocolo 299, en fecha 2 de diciembre de 2022 e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, Tomo 4532, Folio 18, Hoja A-183142.

Segundo.- Dentro de su objeto social, SVFA se encarga de la gestión, organización y celebración de diferentes certámenes y eventos, estando previstos para el ejercicio 2026, entre otros:





CALENDARIO FERIA 2026



FIRA
ALACANT

ALICANTE PASIÓN COFRADE

1ª Feria Cofrade y certamen nacional de música cofrade. **24 y 25 de enero** (Pabellón II)

CARAVANING

33ª Muestra provincial de caravaning, camping, ocio y tiempo libre.

6 al 8 y 13 al 15 de febrero (Pabellón I y II)

TATTOO CONVENTION ALICANTE

27 de febrero al 1 de marzo (Pabellón I)

JESAL-EXTETIC - HAIR SHOW ALICANTE

33º Congreso nacional de estética.

34º Salón de estética, cosmética, belleza y peluquería.

23º Salón de peluquería.

28 de febrero al 2 de marzo (Pabellón I)

FUTURMODA

55º Salón internacional de la piel, componentes y maquinaria para el calzado y la marroquinería.

4 y 5 de marzo (Pabellón II)

ANTIC AUTO ALICANTE

21º Salón internacional de automóviles, motocicletas y recambio antiguo y clásico.

7 y 8 de marzo (Pabellón I)

SALÓN DEL MANGA - JAPAN WEEKEND

14ª Salón del manga y cultura japonesa de Alicante.

28 y 29 de marzo (Pabellón I y II)

FIRAUTO + SOBRE2RUEDAS

55º Salón del automóvil nuevo y de ocasión.

23ª Feria de la motocicleta.

24 al 26 de abril (Pabellón I y II)

EXPOVANS & TRUCKS

3º Salón del vehículo industrial, comercial y maquinaria de construcción y obra pública.

8 al 10 de mayo (Pabellón I y II)

LEVANTE HOME MEETING

Feria de la Construcción del Levante.

21 al 23 de mayo (Pabellón II)

LanArte ALICANTE FEST

25 al 27 de septiembre (IFAmeet)

ALICANTE GASTRONÓMICA

8º Encuentro del estilo de vida mediterráneo.

2 al 5 de octubre (Pabellón I y II)

FUTURMODA

56º Salón internacional de la piel, componentes y maquinaria para el calzado y la marroquinería.

14 y 15 de octubre (Pabellón II)

FIRAHOGAR

32º Salón de descanso, mobiliario, equipamiento y decoración del hogar.

6 al 8 de noviembre (Pabellón I)

FIRANOVIOS

24º Salón de bodas y celebraciones.

6 al 8 de noviembre (Pabellón I)

EXPOFIESTA

30ª Feria nacional de las fiestas populares.

6 al 8 de noviembre (Pabellón II)

FIRAUTO + SOBRE2RUEDAS

56º Salón del automóvil nuevo y de ocasión.

24ª Feria de la motocicleta.

20 al 22 de noviembre (Pabellón I y II)

80ª y 81ª EXPOSICIÓN NACIONAL CANINA

45ª EXPOSICIÓN INTERNACIONAL CANINA

EXPOMASCOTAS

14º Salón del perro y otros animales de compañía.

5 y 6 de diciembre (Pabellón I y II)

EXPONADAL

31ª Exposición de ocio infantil y juvenil.

26 al 30 de diciembre y 2 al 4 de enero 2027

(Pabellón I y II)



* Calendario oficial susceptible de cambios puntuales.
última versión disponible en la web.



Feria organizada por IFA-Fira Alacant



Certamen auditado por AFE
(Asociación de Ferias Españolas)

www.firalacant.com

N-340 - Km. 731 - 03320 Elche (Alicante) - Tel. 96 665 76 00 info@firalacant.com





Por parte de SVFA se analizan estas actuaciones a fin de realizar un diagnóstico adecuado de las necesidades a cubrir, fijándose objetivos y resultados a obtener en el ejercicio, así como acciones a realizar para ello.

Tercero.- Fira Alacant realiza su planificación contractual anual en el momento de elaboración de los presupuestos, cuando se incluyen en los mismos, previa solicitud a todos los departamentos, las contrataciones previstas, previsión de gastos, ingresos, actuaciones a realizar, compromisos adquiridos en ejercicios anteriores vigentes.

En concreto a fin de elaborar los presupuestos de SVFA de 2026, respecto de los cuales, actualmente se encuentran prorrogados los incluidos en la LEY 8/2023, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2025, se ha tenido en cuenta la planificación de actividad y contrataciones facilitadas por los departamentos correspondientes en el 2025 para el 2026. No obstante, finalmente, en la aprobación del presupuesto se realizan ajustes con carácter previo a su aprobación que requerirán a su vez, de ajustes por parte de la sociedad.

No se refleja el presupuesto del ejercicio 2026 ya que actualmente no está aprobado ni publicado en la GVA.

Cuarto. - En el **ANEXO** se recoge un resumen con la planificación de expedientes relativa a los contratos de obras, servicios, suministros, concesiones de obras, concesiones de servicios y concursos de proyecto aprobado por el Consejo de Administración en fecha 4 de marzo de 2026 a realizar durante dicho ejercicio, pudiendo sufrir variaciones y actualizaciones en función de las necesidades.

Además de los contratos sujetos a regulación armonizada, se han incorporado el resto de los contratos identificados y solicitados por los distintos departamentos, cuyo anuncio de licitación o anuncio previo de licitación deba aprobarse por Consejo de Administración y esté previsto publicar hasta el 31 de diciembre de 2026.

Quinto. - Actualmente se está adaptando el Plan Estratégico de la extinta Institución Ferial Alicantina a la nueva sociedad.

Asimismo, durante 2026 se continuará trabajando en el plan de prevención del delito de la entidad, se está redactando la política antifraude y anticorrupción, así como la de donaciones y regalos. A fecha de hoy, ya se ha aprobado la actualización del código ético y de conducta que está colgada en transparencia, ha sido aprobada la composición del Comité de Cumplimiento del Código Ético y de Conducta y se ha realizado una formación de buenas prácticas del Código Ético y de Conducta del personal de Fira Alacant.

Alejandro Morant Climent
Director General SVFA





ANEXO

Objeto del contrato	Años	Valor estimado excl. IVA	Tipo contrato	Órgano
Contrato de servicio de vigilancia y seguridad	1 + 1 + 1	250.000€/año (750.000 euros)	Servicios	Consejo de administración
Contrato de gestión de medios y publicidad	2 + 1	340.000€/2 años (510.000 euros)	Servicios	Consejo de administración
Contrato de servicio de limpieza de eventos e instalaciones	2+1+1	300.000€/2 años (600.000 euros)	Servicios	Consejo de administración
Contrato de suministro e instalación de moqueta para la cobertura de ferias y eventos organizados por SVFA	1 + 1 + 1	155.000€/año (465.000 euros)	Suministro y servicio	Consejo de administración
Obras de asfaltado y repintado de aparcamientos y tráfico Accesos y pabellón I	1	180.000 euros	Obras	Consejo de administración
Instalación de baterías (acumuladores fotovoltaica)	1	180.000 euros	Obras	Consejo de administración
Obras pavimento de pabellones	1	350.000 euros	Obras	Consejo de administración

Esta planificación para 2026 puede sufrir variaciones y actualizaciones en función de las necesidades de la sociedad.

